



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

OFICINA DE LA SECRETARIA

15 de enero de 2010

Secretario Asociado, Subsecretarios, Secretaria Asociada de Educación Especial, Secretarios Auxiliares, Directora Ejecutiva del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas, Director del Instituto para el Desarrollo Profesional del Maestro, Directores de Oficinas, Programas y Divisiones, Directores de las Regiones Educativas, Supervisores Generales, Supervisores de Zona, Superintendentes de Escuelas, Facilitadores Docentes, Directores de Escuelas, Directores de los Institutos Tecnológicos de Puerto Rico, Maestros, Maestros Bibliotecarios, Consejeros Escolares, Orientadores y Trabajadores Sociales Escolares

Dra. Odette Piñero Caballero
Secretaria

PARA CORREGIR LA CLÁUSULA DEROGATORIA DE LA CARTA CIRCULAR NÚMERO 7-2009-2010 DE 4 DE ENERO DE 2010, POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REUBICACIÓN, TRASLADO Y RECLUTAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS Y DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El 4 de enero de 2010 se emitió la Carta Circular 7-2009-2010. En la Cláusula Derogatoria lee como sigue:

“Esta Carta Circular deroga las disposiciones de la Carta Circular Número 10-2007-2008, de 26 de febrero de 2008, y cualquiera otra norma establecida, mediante carta circular, memorando u otro documento que entre en conflicto, en parte o en su totalidad, con las disposiciones que por medio de la presente se establecen.”

La Cláusula Derogatoria debe leer:

“Esta Carta Circular deroga las disposiciones de la Carta Circular Número 26-2008-2009, de 18 de febrero de 2009 y cualquiera otra norma establecida mediante carta circular, memorando u otro documento que entre en conflicto, en parte o en su totalidad, con las disposiciones que por medio de la presente se establecen.”

OPC:aia

P.O. BOX 190759, SAN JUAN, P.R. 00919-0759 * TEL.: (787) 773-5800 * FAX: (787) 250-0275

El Departamento de Educación no discrimina por razón de raza, color, sexo, nacimiento, origen nacional, condición social, ideas políticas o religiosas, edad o impedimento en sus actividades, servicios educativos y oportunidades de empleo.